

SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION DISEÑO DE LA ACTIVIDAD

Nombre

OFERTAS: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN, SUBSANABLES Y NO SUBSANABLES

Código INAP IN32152/19 **Estado** Activo

Programa)Campos de Práctica **Área**)Compras y contrataciones

Fundamentación

La Oficina Nacional de Contrataciones, en su carácter de órgano rector del sistema nacional de contrataciones, posee dentro de sus funciones y competencias, la relativa a la capacitación en materia de contrataciones de la Administración Pública Nacional. En razón de lo expuesto y con el objeto de dar cumplimiento a tal atribución, que se encuentra dentro de su ámbito de competencia, es que resulta necesaria la implementación de cursos de capacitación para la formación continua de recursos humanos en materia de contrataciones públicas.

Por su parte, la Oficina Nacional de Contrataciones, en su relación permanente con las unidades operativas de Contrataciones que tienen a cargo la gestión de los procesos de contratación, ha recepcionado requerimientos sobre necesidades de capacitación de dichos actores institucionales. Además de las demandas de capacitación de quienes llevan a cabo la gestión de las contrataciones en las diversas jurisdicciones y entidades, la Oficina Nacional de Contrataciones también ha detectado inconvenientes que se producen en dicha gestión, los que son susceptibles de ser sorteados mediante la capacitación. En este marco es que se realiza el presente diseño para dar cumplimiento, por una parte, con una de las acciones que tiene a su cargo el órgano rector del sistema de contrataciones y, por la otra, como respuesta a las necesidades de capacitación detectadas. Con el objetivo de mejorar los procedimientos de selección del contratista, se propone una actividad de capacitación que aporte los elementos para tal fin, que posibilite un espacio de reflexión para la posterior toma de decisiones oportunas, para la propuesta e implementación de mejoras y que constituya una herramienta más que contribuya al objetivo final de lograr que las contrataciones públicas se realicen con eficiencia.

Contribución esperada

Se espera que esta actividad fije criterios uniformes a la hora de analizar una oferta, lo que traerá aparejado un desempeño eficiente de la Administración, logrando los resultados requeridos por la sociedad, en lo que se refiere a que las contrataciones se realicen en forma acorde con los principios de eficacia, eficiencia, economicidad y transparencia, que permitan adquirir los bienes y contratar los servicios en tiempo oportuno, al mejor precio disponible y en las cantidades adecuadas.

Perfil del participante

- Personal que dirige o coordina las unidades operativas de contrataciones (jefes, responsables, supervisores), así como aquel que presta servicios en dichas unidades y tiene conocimientos básicos sobre la materia y desea profundizarlos.

- Agentes que desempeñan funciones en áreas que de algún modo se relacionan con la gestión de las contrataciones, tienen conocimientos básicos sobre la materia y desean profundizarlos.
- Funcionarios con competencia para autorizar o aprobar contrataciones, organismos de control, servicios permanentes de asesoramiento jurídico, restantes órganos rectores del sistema de administración financiera.

Objetivos

- Valorar la importancia de la etapa de evaluación de las ofertas.
- Reconocer los principales y más frecuentes inconvenientes que se pueden presentar en la etapa de evaluación de las ofertas.
- Conocer la postura de la Oficina Nacional de Contrataciones frente a los supuestos de desestimación de la oferta de los artículos 66 y 67 del Decreto 1.030/2016 y artículos 25 y 26 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales.
- Conocer y poder aplicar las soluciones a los problemas que se presenten.
- Conocer y poder elegir la mejor opción para dar un tratamiento a las circunstancias que se planteen en la etapa de evaluación de las ofertas.

Contenido

Unidad 1: Análisis de las causales de desestimación no subsanables de las ofertas Falta de firma del oferente o su representante legal. Oferta a través del Formulario Electrónico. Sistema de Electrónico de Contrataciones denominado COMPR.AR. plataforma

web: <https://comprar.gob.ar>

Ofertas sin traducción al idioma nacional. Oferta escrita con lápiz.

Oferta que carece de la garantía exigida. Falta de presentación de las muestras.

Ofertas presentadas por personas no inscriptas en el SIPRO.

Oferta presentada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado nacional. Oferta condicionada.

Oferente inelegible. Precio vil o no serio.

Oferta con raspaduras, enmiendas o interlíneas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato, y no estuvieren debidamente salvadas.

Oferta con cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación. Si trasgrede la prohibición de participar en más de una oferta.

Unidad 2: Análisis de las causales de desestimación subsanables de las ofertas Principios, plazos, consecuencias.

Inscripción parcial de la oferta.

Cláusula insuficiente.

Falta de documentación.

Pautas para la inelegibilidad de las ofertas.

Vinculación con otra empresa no habilitada.

Integrantes de empresas no habilitadas.

Parientes de personas no habilitadas.

Casos de simulación

Sanción por abuso de posición dominante.

Incumplimientos en contratos anteriores.

Estrategias metodológicas y recursos didácticos

Se trabajará con modalidad de taller. Se realizarán actividades grupales.

Se integrarán grupos de trabajo, los cuales resolverán los ejercicios prácticos que, en su mayoría, reproducen casos reales, se brindarán las pautas para su resolución, se resolverán los casos en el curso y se realizarán las puestas en común.

Cierre de cada tema con exposición teórica por parte del docente de los temas tratados en el caso práctico.

- Presentaciones en PowerPoint.
- Material complementario a la información que contiene la presentación.
- Selección bibliográfica.
- Dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación. - Ejercicios de resolución grupal

Descripción de la modalidad

Presencial con práctica.

Bibliografía

Decreto 1.030/2016.

Disposición ONC N° 63/2016

Dictámenes ONC.

Evaluación de los aprendizajes

Los criterios para evaluar las actividades grupales son los siguientes: Que se apliquen los conocimientos adquiridos en la resolución del caso. Que se reconozca el problema y que se planteen distintas alternativas de solución posible. Que las alternativas de solución a los casos planteados tengan fundamento en las herramientas brindadas en el curso. Que se opte por la mejor solución posible teniendo en cuenta las circunstancias fácticas planteadas en los casos.

Instrumentos para la evaluación

Los participantes serán evaluados a partir de la realización de actividades grupales durante el desarrollo del taller, de acuerdo con una grilla de criterios de evaluación. Se aplicará una encuesta de satisfacción con el desarrollo de la actividad.

Requisitos de Asistencia y aprobación

80 % de asistencia y realización de las actividades grupales propuestas por el docente

Duración (Hs.)

12

Detalle sobre la duración

Tres encuentros de cuatro horas cada uno.

Lugar

INAP

Perfil Instructor

Especialista de la ONC

Origen de la demanda

ONC

Prestadores Docentes

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
27189026949	COCCOZ CERINI, MARIA DEL CARMEN
24228781041	DEL BOCA, VANESA
23170722914	MAXIT, MARIA
20316566171	MEDRANO, JUAN MATIAS
27300868288	PEPA, MARIA ANGELA